

# XII PEÑARRUBIA LORCA TRAIL

GRAN PREMIO

REGINO RODRÍGUEZ BERMEJO

DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE 2024

-  Senderismo 12km
-  Carrera Promo 17km
-  Carrera Promo-Cadetes 10km
-  Carrera Extreme 26km
-  Carrera Mini 4km

Inscripciones: [www.asuspuestos.es](http://www.asuspuestos.es)

Límite de inscripción: 12/09/2024

[www.penarrubiatrail.lorca.es](http://www.penarrubiatrail.lorca.es)  @lorcatrail

Organizan



Colaboran



Prueba a beneficio de Atención Temprana de Lorca  
Dorsal 0 : ES88-2100-6391-8713-0063-6367

## REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA

.3.

## XII PEÑARRUBIA LORCA TRAIL 2024

(Lorca - Murcia)



v1 – julio 2024

## 1. Contenido

|     |                                                 |    |
|-----|-------------------------------------------------|----|
| 1.  | DATOS DE LA PRUEBA                              | 3  |
| 2.  | PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA                       | 6  |
| 3.  | RECORRIDOS, HORARIOS                            | 7  |
| 4.  | UBICACIONES CLAVE                               | 8  |
| 5.  | MATERIAL OBLIGATORIO                            | 10 |
| 6.  | CONSIDERACIONES PARA DEPORTISTAS                | 11 |
| 7.  | JURADO DE COMPETICIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD | 13 |
| 8.  | RECLAMACIONES                                   | 13 |
| 9.  | RECLAMACIONES EN EL DÍA DE COMPETICIÓN          | 14 |
| 10. | REDES SOCIALES                                  | 14 |
| 11. | CONSENTIMIENTO INFORMADO Y OTROS                | 14 |
| 12. | ANEXOS                                          | 19 |

## 2.

## 1. DATOS DE LA PRUEBA

Se trata de una Carrera por Montaña de dificultad Media - Alta, desarrollada íntegramente en el término municipal de Lorca y en **beneficio de la Asociación de Padres y Madres del Centro de Atención Temprana de Lorca. Esta prueba está incluida dentro de los XLIV Juegos Deportivos del Guadalentín.**

Esta prueba será puntuable para el Campeonato de la Liga Regional CXM de la FMRM 2024.

La prueba tendrá lugar el próximo 15 de septiembre de 2024.

La salida y llegada se realizará desde el Barrio de La Viña, en el C.E.I.P Pérez de Hita, Lorca (Murcia).

### 1.1 CATEGORIAS, HORARIOS Y DISTANCIAS

| SALIDA | HORARIOS | (1) CATEGORIA/SUBCATEGORIA          | (2) EDAD                | DISTANCIA |
|--------|----------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|
| 1ª     | 08:00h   | (3) Promesa Masc. y Fem.            | 18 a 23 años            | 26 km     |
|        |          | Senior Masc. y Fem.                 | 24 a 39 años            |           |
|        |          | Veteran@ A Mac. Y Fem.              | 40 a 49 años            |           |
|        |          | Veteran@ B Mac. Y Fem.              | 50 a 59 años            |           |
|        |          | Veteran@ C Mac. Y Fem.              | 60 años en adelante     |           |
|        |          | (4) DÚO (Parejas mixtas)            | 18 años en adelante     |           |
| 2ª     | 08:30h   | Juvenil Masc. y Fem.                | 17 y 18 años            | 17 km     |
|        |          | Junior Masc. y Fem.                 | 19 y 20 años            |           |
|        |          | Promesa Masc. y Fem.                | 21, 22 y 23 años        |           |
|        |          | Senior Masc. y Fem.                 | 24 a 39 años            |           |
|        |          | Veteran@ A Mac. Y Fem.              | 40 a 49 años            |           |
|        |          | Veteran@ B Mac. Y Fem.              | 50 a 59 años            |           |
|        |          | Veteran@ C Mac. Y Fem.              | 60 años en adelante     |           |
|        |          | (4) DÚO (Parejas mixtas)            | 18 años en adelante     | 10 km     |
|        |          | Cadete Masc. y Fem.                 | 15 y 16 años            |           |
| 3ª     | 08:40h   | Senderismo<br>Prueba no competitiva | (5) 10 años en adelante | 12 km     |
| 4ª     | 10:00h   | Alevín Masc. y Fem.                 | 11 y 12 años            | 4 km      |
|        |          | Infantil Masc. y Fem.               | 13 y 14 años            |           |

(1): La clasificación de categoría absoluta que se premia en la liga de CXM de la FMRM corresponde a la obtenida entre las subcategorías Senior y Veteran@s.

(2): La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

(3): Podrán participar como categoría promesa en distancia EXTREME aquellos juveniles y junior por edad federativa (18 a 20 años), renunciando a participar en liga FMRM dentro de sus respectivas categorías en distancia PROMO.

(4): La categoría DÚO es única (parejas mixtas con un componente de cada sexo) y no es compatible con las categorías por edad. **Es obligatorio llegar a meta con una diferencia inferior a 1 minuto entre los componentes. Una vez cerrado el plazo, pasarán a formato**

**individual, todas aquellas inscripciones que no se hayan completado correctamente en formato parejas.**

**(5):** Los participantes menores de edad, deberán de ir obligatoriamente acompañados por un tutor, padre o madre, que participará en la actividad y presentarán debidamente cumplimentado el Anexo II, en la retirada de dorsal.

### **1.2 PREMIOS:**

Los premios, trofeos o medallas, serán para las pruebas competitivas, siendo estos:

- Clasificación de la general: 3 primer@s de las distancias EXTREME y PROMO.
- 3 primer@s de cada una de las categorías/subcategorías del apartado anterior.

Además de las categorías anteriores, la organización establecerá un reconocimiento a:

- El participante más joven. En la prueba de senderismo.
- El participante más longevo. En la prueba de senderismo.
- El Club con más inscritos en todas las pruebas.
- 1<sup>er</sup> Participante de la general masculino y femenino (recorrido Extreme) - Premio Fortaleza del Sol.
- 1<sup>er</sup> Participante de la general masculino y femenino (recorrido Promo) - Premio Fortaleza del Sol.
- 1<sup>er</sup> Equipo parejas mixtas (recorrido Extreme) - Premio Fortaleza del Sol.
- 1<sup>er</sup> Equipo parejas mixtas (recorrido Promo) - Premio Fortaleza del Sol.

**Nota:** El premio Fortaleza del Sol, consiste en la llegada al castillo de Lorca denominada “Fortaleza del Sol”, el cual consta el primer sector desde la salida de la prueba hasta la llegada a dicho punto (4-5 km aproximadamente).

### **1.3 INSCRIPCIONES**

Los precio y plazos de inscripción serán los siguientes:

#### **CARRERA EXTREME:**

- Precio Federados:** 25 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 27€
- Precio No Federado:** 29 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 31€
- Plazas máximas:** 200 participantes.

#### **CARRERA PROMO:**

- Precio Federados:** 22€. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 24€
- Precio No Federado:** 26 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 28€
- Plazas máximas:** 300 participantes.

#### **CARRERA CADETES:**

- Precio Federados:** 22€. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 24€
- Precio No Federado:** 26 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 28€
- Plazas máximas:** 100 participantes.

#### **CARRERA MINITRAIL (Alevín e Infantil):**

-**Precio Federados:** 10 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 12

-**Precio No Federado:** 14€. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 16€

-**Plazas máximas:** 100 participantes.

**SENDERISMO (NO COMPETITIVO, RUTA GUIADA):**

-**Precio Federados y No Federados:** 18 €. A partir del 5 de septiembre, inclusive, 20€

-**Plazas máximas:** 300 participantes.

Las inscripciones se realizarán por medio de la web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com). La **fecha límite de inscripción será hasta el 12 de septiembre de 2024 a las 23:59h o hasta completar cupo de inscripciones.**

La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la prueba y llegada a meta.
- Comida al finalizar la prueba. Para los acompañantes se establecerá la venta de ticket en la zona de meta.
- Asistencia sanitaria en carrera.
- Vestuarios y Duchas (Complejo Deportivo Piscinas de San Antonio).
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de Ludoteca para los niñ@s de los participantes. (A partir de los 3 años).
- Seguro Deportivo y de Responsabilidad Civil. Para los participantes NO FEDERADOS.
- Opción a trofeos y premiso de la prueba.

Los precios y plazos de inscripción serán los siguientes:

- La inscripción de las pruebas competitivas será abierta para FEDERADOS (FEDME / FMRM) y en un plazo de 7 días posteriores se abrirá para los participantes NO FEDERADOS.

**Nota: Se entiende como participantes federad@s aquellos en posesión de licencias de la federación de montaña (no válidas otras federaciones) con cobertura para la prueba en la que se inscriban (ya sea carrera por montaña o senderismo).**

- La fecha máxima de inscripción será el **día 12 de septiembre de 2024 a las 23:59h o hasta completar cupo de inscripciones.**
- El pago de la inscripción se hará a través de la web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com)
- **Una vez inscrito no se podrá anular la inscripción, teniendo derecho a recibir la bolsa del corredor.**
- La inscripción es personal y nominativa, por lo que **NO ESTÁ PERMITIDA LA CESIÓN A OTRA PERSONA.**
- Cada participante quedará cubierto por un seguro para la prueba y recibirá una bolsa de regalo, avituallamiento y asistencia sanitaria durante la prueba y al final de la misma.
- Se establecerá un listado previo a la carrera, después del cierre de inscripciones, en el cual deberá verificar el inscrito que se encuentra en dicho listado, de no aparecer

en el mismo deberá ponerse en contacto con la plataforma de inscripción ([www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com)).

- El 16 de septiembre 2024, se publicará el primer listado oficial de tiempos de la “XII Peñarrubia Lorca Trail”, en la web: [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com), [www.fmrmm.net](http://www.fmrmm.net),

#### **1.4 RECOGIDA DE DORSALES**

Los dorsales de la prueba se entregarán:

- Sábado día 14 de septiembre de 2024, desde las 18:00 h – 21:00 h para los participantes locales (término de Lorca o alrededores, incluso cualquier otro que quiera recoger su dorsal).
- Domingo 15 de septiembre de 2024, el mismo día de la celebración de la prueba, desde las 06:00 h hasta las 07:30 h para el resto de participantes.
- Los participantes deberán de presentar DNI para la recogida de su dorsal, además los participantes federados deberán presentar también, su Licencia Federativa valida en el año en curso.
- En el caso de no poder retirar el dorsal el titular, podrá recogerlo otra persona distinta, la cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular del dorsal, una fotocopia del DNI de la persona autorizada, y los anexos debidamente cumplimentados:
  - ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y BOLSA DE REGALO.
- Para los participantes menores de edad deberán aportar los siguientes anexos:
  - ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD
- El dorsal es intransferible, de ninguna manera se permitirá la cesión del dorsal a otra persona que no sea el titular, ya que no será cubierto por el seguro. La organización podrá tomar acciones legales y deportivas a los dos afectados, además de retirarlo de la prueba.
- En la salida como durante todo el recorrido el dorsal deberá ser visible por la organización y los controles de paso, el participante que no porte dorsal no podrá participar en la prueba y además no entrará en la clasificación ni cronometraje de la prueba

## **2. PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA**

Se trata de una Carrera por Montaña de dificultad Media - Alta, desarrollada íntegramente en el término municipal de Lorca y en ***beneficio de la Asociación de Padres y Madres del Centro de Atención Temprana de Lorca. Esta prueba está incluida dentro de los XLIV Juegos Deportivos del Guadalentín.***

Esta prueba será puntuable para el Campeonato de la Liga Regional CXM de la FMRM 2024.

La prueba tendrá lugar el próximo 15 de septiembre de 2024.

La salida y llegada se realizará desde el Barrio de La Viña, en el C.E.I.P Pérez de Hita, Lorca (Murcia).

### 3. RECORRIDOS, HORARIOS

#### CARRERA EXTREME:

- Hora de entrada corralito: 7:30h.
- Hora de salida: 8:00h
- Distancia: 26 km \*
- Desnivel acumulado +/-: 1750 m \*
- Controles de paso: 7
- Tiempo máximo final: 6 horas
- Puntos de avituallamiento: 6

#### CARRERA PROMO:

- Hora de entrada corralito: 8:00h
- Hora de salida: 8:30h
- Distancia: 17 km \*
- Desnivel acumulado +/-: 850 m \*
- Controles de paso: 5
- Tiempo máximo final: 5 horas 30 minutos
- Puntos de avituallamiento: 4

#### CARRERA CADETE:

- Hora de entrada corralito: 8:00h
- Hora de salida: 8:30h
- Distancia: 10 km \*
- Desnivel acumulado +/-: 500 m \*
- Controles de paso: 2
- Tiempo máximo final: 5 horas 30 minutos
- Puntos de avituallamiento: 2

#### SENDERISMO (NO COMPETITIVO, RUTA GUIADA):

- Hora de entrada corralito: 8:30h
- Hora de salida: 8:40h
- Distancia: 12 km \*
- Desnivel acumulado +/-: 500 m \*
- Controles de paso: 0
- Tiempo máximo final: 6 horas

**-Puntos de avituallamiento: 1**

**CARRERA MINITRAIL (Alevín e Infantil):**

**-Hora de entrada corralito: 9:30h**

**-Hora de salida: 10:00h**

**-Distancia: 4 km \***

**-Desnivel acumulado +/-: 130 m \***

**-Controles de paso: 0**

**-Tiempo máximo final: 2 horas**

**-Puntos de avituallamiento: 0**

(\*) Distancias y desniveles aproximados.

En el caso de que existan restricciones sanitarias, la zona de salida y meta estarán totalmente acotadas y sólo podrán acceder a estas zonas los corredores y participantes de la prueba, con un paso obligado para acceder al recinto y hacer las verificaciones oportunas sobre material y dorsal de la prueba.

La competición se desarrollará en terreno de montaña. El recorrido estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado.

El único medio de locomoción será a pie.

Cada uno de los recorridos, tendrá un tiempo máximo de finalización, dicho tiempo estará marcado por corredores escoba y los tiempos establecidos en los puntos de control que estime la organización.

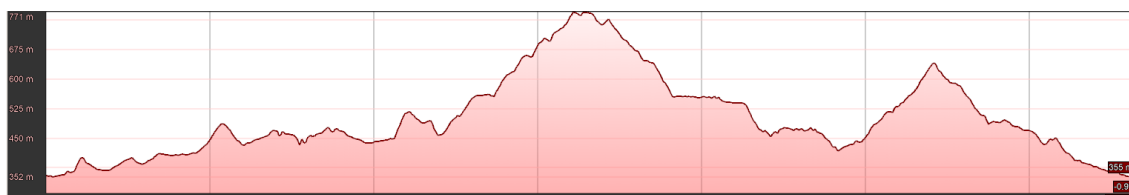
En la página web [www.penarrubiatrail.lorca.es](http://www.penarrubiatrail.lorca.es) se informará, una vez obtenidos todos los permisos necesarios para la celebración de la prueba, de sus características técnicas definitivas. Además, en la página oficial de Facebook de la prueba <https://www.facebook.com/lorcatrail> se colgará cualquier información y novedades de forma actualizada.

No se adjuntarán los tracks de la prueba, puesto que el recorrido pasa por terrenos privados.

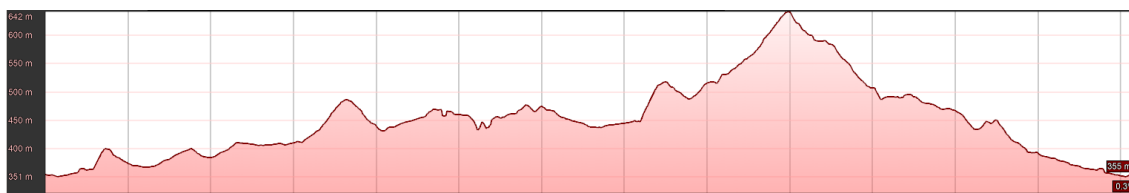
Para la categoría de senderismo, los participantes irán escoltados por guías tanto en cabeza como en cola, el recorrido, el cual conocerán los guías, **no estará marcado**, por lo que no se deberá sobrepasar a dichos guías. En el caso de que los participantes no sigan las indicaciones de los guías, quedarán automáticamente descalificados, por lo que no podrán ser devuelta su inscripción y quedarán a su amparo fuera de los seguros de la prueba, quedando libre cualquier responsabilidad de la organización.

## 4. UBICACIONES CLAVE

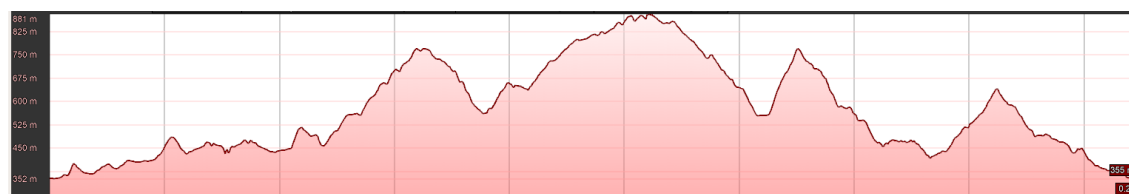
### 4.1 PERFILES.



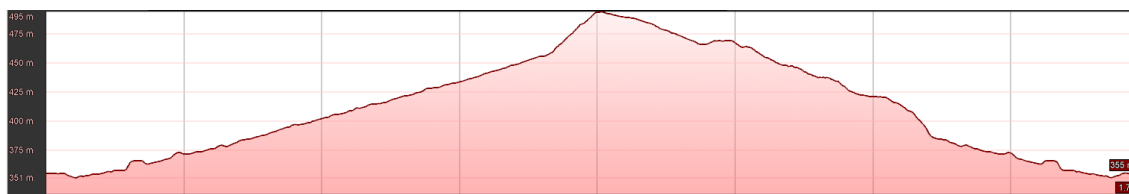
Perfil Promo



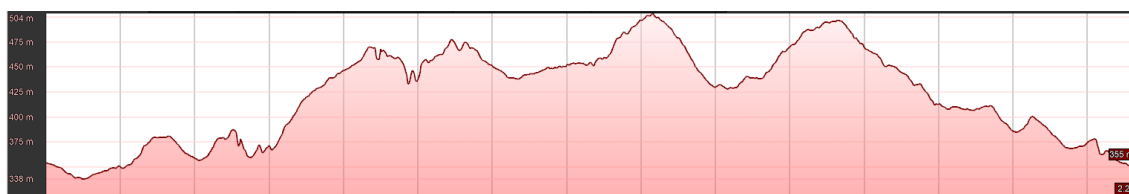
Perfil Carrera Cadete



Perfil Extreme



Perfil Mini



Perfil Senderismo

Estos perfiles pueden verse modificados por factores externos a la organización, siendo notificados previamente.

### 4.2 AVITUALLAMIENTOS.

Se establecerán avituallamientos durante el recorrido que oscilará entre 4 y 7 km de distancia entre ellos. Además de agua y bebida isotónica, habrá alimentos sólidos. En todo momento, en los avituallamientos sólidos, estará todo previamente cortado, preparado y manipulado de manera que, el corredor, pida aquello que va a tomar con el fin de mantener una total seguridad higiénico-sanitaria.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios autorizados por la organización.

Los corredores no podrán, bajo ningún concepto, llevarse avituallamiento que pueda ensuciar el medio ambiente (botellas de agua, envoltorios, etc., fuera del perímetro establecido por la organización en cada avituallamiento. Incurrir en esta falta será causa de descalificación de la prueba.

En la zona de llegada la organización dispondrá un avituallamiento final de prueba.

#### **4.3 SEÑALIZACIÓN DEL ITINERARIO:**

El itinerario estará señalizado mediante cinta de balizar, tablillas indicadoras de dirección con flechas de colores que contrasten claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.

En condiciones de visibilidad normales, cada 50 m se colocará una marca. En el caso de tramos más complejos se reforzará la señalización, con el fin de que ningún corredor puede perderse, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

Los lugares que pueden conducir a confusión estarán debidamente señalizados y reforzados con personal de la organización.

Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros.

Para la prueba de senderismo, no existirá ninguna señalización, por lo que no se deberá rebasar a los guías. Si el participante se negara e hiciera caso omiso a los guías, quedaría automáticamente fuera del amparo de la prueba, seguros y demás privilegios que pudieran tener los participantes de la prueba de senderismo.

#### **4.4 SEGURIDAD.**

El itinerario está diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

La organización dispondrá a lo largo del recorrido con la asistencia sanitaria necesaria. Se contará con la colaboración de Cruz Roja, Servicio de Ambulancias y el Servicio Municipal de Emergencias del Excmo. Ayto. de Lorca.

#### **4.5 CONTROLES DE SALIDA Y DE LLEGADA.**

La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, situado en el mismo lugar.

Las salidas de las pruebas se realizan en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

La salida se realizará acorde a las condiciones sanitarias que existan en el momento de la prueba, si existieran, cumpliendo así de manera rigurosa, el protocolo de actuación.

Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada.

#### **4.6 CONTROLES DE PASO Y CONTROLES ORIENTATIVOS.**

Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

Estos estarán bien balizados e indicados.

En los controles de paso se tomarán tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

En cada uno de los controles existirán personas delegadas del comité de competición.

Estos controles de pasó podrán ser también puntos de avituallamientos.

Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y durante 50 m después del punto.

A lo largo del recorrido se encontrarán también controles orientativos, donde la organización de la carrera podrá prever un control de paso intermedio.

### **5. MATERIAL OBLIGATORIO**

Para poder participar en la prueba cada corredor o deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- **Bolsa de hidratación, Bidón o vaso** para poder rellenar y/o beber en los avituallamientos que se habiliten para ello. (se recomienda que los participantes lleven un mínimo de 500 ml en la salida de la prueba). **La organización NO dispondrá de vasos en los avituallamientos.**
- Será obligatorio **calzado y vestimenta adecuada** para la práctica de carreras de montaña.
- **Dorsal** de la prueba: Se llevará en un lugar visible durante toda la prueba para facilitar su lectura a los encargados de los controles, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado ni oculto tras la ropa, siendo motivo de descalificación.
- Será obligatorio **Teléfono móvil** operativo. Obligatorio en recorrido Extreme y Promo. No será necesario en la prueba de Mini-trail, pero si recomendable en la prueba de Senderismo.
- Será obligatorio portar una **Manta Térmica** en todas las pruebas competitivas y mayores de 10 kilómetros. Obligatorio en recorrido Extreme y Promo. No será necesario en la prueba de Senderismo ni Mini-trail.

Los corredores, además, podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba, en función de las condiciones meteorológicas del día de la prueba.

El competidor que no porte el material obligatorio no podrá tomar la salida en la prueba, debiendo entregar el dorsal al equipo arbitral.

En el caso que los organizadores o Árbitros lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el material (ej. chubasquero con capucha y manga larga) que se especifique. La organización podrá autorizar el uso de bastones.

Según la meteorología del día de la competición, los Árbitros podrán determinar si el uso del material obligatorio pasa a ser recomendable en vez de obligatorio.

## **6. CONSIDERACIONES PARA DEPORTISTAS**

### **6.1 COMPORTAMIENTO GENERAL**

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus residuos hasta la llegada o lugares señalados por la organización (avituallamientos). El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y organización.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda la responsabilidad, desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- Los puntos de evacuación serán los Controles de Paso o en los Avituallamientos. La organización

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

### **6.2 DESCALIFICACIÓN O PENALIZACIÓN.**

Este apartado estará sujeto a modificaciones, en función a lo dispuesto en el [reglamento de CxM](#) de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia vigente en el año en que se realiza la prueba. Dicho reglamento se encuentra colgado para su lectura en la web de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia ([www.fmrn.net](http://www.fmrn.net)).

### **6.3 PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN CLUB**

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un club cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar (falta grave a muy grave) => 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento externo fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) (falta grave a muy grave) => 3 minutos a descalificación.

- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo (falta muy grave) => descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización (falta muy grave) => descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa (falta muy grave) => descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido (falta muy grave) => descalificación.
- Perder desperdicios durante el recorrido (falta grave) => 3 minutos a descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor (falta grave) => 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control (falta muy grave) => 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitros (falta muy grave) => descalificación.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de su comunidad autónoma o club que representan (falta muy grave) => descalificación.

#### **6.4 DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN**

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Participar en la carrera bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- No portar el dorsal VISIBLE en la parte delantera del cuerpo
- Será responsabilidad del Comité de Carrera o a posteriori del Comité de Carreras por Montaña establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

Será responsabilidad del Comité de Carrera o a posteriori del Comité de Carreras por Montaña establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

### **7. JURADO DE COMPETICIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD**

El Jurado de Competición es un órgano consultivo y resolutorio en primera instancia que actuará de acuerdo con el apartado 7 de este reglamento.

#### **COMPOSICIÓN:**

- Equipo arbitral de la prueba.
- El director/a de la prueba (o director /a técnico).
- El delegado/a de la FMRM.

- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la última Liga / Campeonatos e inscritos en la prueba).

#### FUNCIONES:

El jurado de competición es el responsable de atender y resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante el día de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

El portavoz del Jurado de competición será el presidente del Jurado y comunicará la decisión tomada por mayoría por los componentes del jurado. Si hay empate, será el presidente del Jurado el que decida

La organización facilitará un servicio sanitario en la carrera dotado de personal al servicio de los participantes, desde 30' antes de la salida, hasta 30' después de la finalización de las diferentes pruebas.

Se contempla la presencia de vehículos oficiales durante el recorrido, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de accidentes que se puedan ocasionar durante el transcurso de la prueba. Además, la organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil de la prueba, por lo que queda totalmente prohibida la participación de corredores y senderistas no inscritos

### **8. RECLAMACIONES**

En el modelo oficial de hoja de reclamación que tienen los árbitros de competición.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde consta lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número del DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. - Número de dorsal - Hechos que se alegan.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones relativas a clasificaciones e incidencias referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 10 minutos después de la publicación de la clasificación provisional.

Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera.

### **9. RECLAMACIONES EN EL DÍA DE COMPETICIÓN**

Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera. En el modelo oficial de hoja de reclamación que tienen los árbitros de competición.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde consta lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número del DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones relativas a clasificaciones e incidencias referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 20 minutos después de la publicación de la clasificación provisional.

## **10.REDES SOCIALES**

Toda la información referente a la prueba, recorrido, horarios y a futuras modificaciones, se realizarán a través de la web oficial de la prueba ([www.penarrubiatrail.lorca.es](http://www.penarrubiatrail.lorca.es)), así como por su muro de Facebook ([@lorcatrail](https://www.facebook.com/lorcatrail)), por lo que se recomienda a los participantes que lo visiten y sigan dichas redes sociales.

## **11.CONSENTIMIENTO INFORMADO Y OTROS**

### **11.1 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.**

- a) Los participantes eximen a la Ong Apat Lorca, la concejalía de Deportes, patrocinadores y colaboradores del “XII PEÑARRUBIA LORCA TRAIL” de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los, participantes, agentes u otros que actúen a su favor.
- b) Todos los participantes compiten bajo su responsabilidad. Sobre él recae la decisión de la salida y realización de la prueba, o de abandonar. Si se observa que las condiciones físicas o psíquicas de algún participante no fueran adecuadas para la realización de la prueba, la organización se reserva el derecho de no dejarle continuar la prueba o impedirle la salida inicialmente.
- c) La información que los participantes faciliten a la organización será veraz, si algún participante
- d) facilitará un “error intencionado” será inmediatamente expulsado de la prueba.

### **11.2 DECLARACIÓN RESPONSABLE RESPECTO AL SARS-CoV-2**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección del organizador.

Como participante en el evento deportivo los participantes declaran y manifiestan:

## QUE:

1. La participación en la prueba deportiva de la XII Peñarrubia Lorca Trail es fruto de una decisión personal, en la que se ha valorado y ponderado conscientemente los beneficios y efectos de la práctica de carreras de montaña junto a los riesgos que puede comportar para la salud en la actual situación de pandemia.
2. Con la inscripción, el participante declara que en los últimos 14 días y en este momento:
3. No ha tenido síntomas como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato u otros compatibles con el contagio del COVID-19 (dificultad respiratoria, malestar, diarrea...)
4. No ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas con síntomas, infectados confirmados o posiblemente confirmados por COVID 19.
5. No ha sido positivo de COVID-19 ni ha convivido con persona que sean positivas o lo hayan sido.
6. Se compromete que en el caso de tener conocimiento de estar afectado/a por el virus del COVID-19 a no acudir, ni participar en la carrera de la XII Peñarrubia Lorca Trail 2024.
7. Acepta y manifiesta que si por su parte se observase una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de la organización en relación a las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a de la carrera por decisión de quien actúe como autoridad deportiva, no teniendo derecho a la devolución de los derechos de participación o costes en los cuales haya incurrido por mi participación en la XII Peñarrubia Lorca Trail 2024.
8. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la Organización de la prueba con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
9. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas, la Organización o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
10. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
11. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

12. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si estoy o he estado contagiado por COVID-19.
13. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionar la muerte.
14. Que acepta qué el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición.
15. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
16. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
17. Que acepta qué cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club
18. Que acepta qué si se mostrase una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
19. Que acepta qué las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

En el momento de la inscripción a la prueba el participante manifiesta y declara qué ha sido adecuadamente informado de las medidas y protocolos en relación a COVID-19, y se compromete a seguir las directrices de los miembros de la organización y los voluntarios de la prueba de la XII Peñarrubia Lorca Trail 2024.

EL participantes, después de haber leído y aceptado los protocolos de prevención respecto a COVID-19, haciendo uso de los derechos garantizados por ley, declara su intención de participar en la prueba deportiva XII Peñarrubia Lorca Trail 2024,

asumiendo personalmente todas las consecuencias y responsabilidades eximiendo a la organización, colaboradores, patrocinadores y otro participantes en la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles contagios de COVID-19 y las consecuencias derivadas de estos.

**Nota:** Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

### **11.3 CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Con la mera inscripción a la prueba, el participante MANIFIESTA:

1. Que ha leído y aceptada en el momento de la inscripción el Reglamento de la prueba. El Reglamento se encuentra publicado en la página web oficial de la carrera <http://www.penarrubiatrail.lorca.es/>
2. Que está físicamente preparado para la competición, tiene buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda empeorar por su participación en la prueba. Si durante la carrera sufre algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la organización antes de la salida, valorando su participación.
3. Que ha consultado previamente en la página web de la prueba <http://www.penarrubiatrail.lorca.es/> los perfiles de la carrera, la distancia y su recorrido.
4. Que es consciente de que este tipo de competiciones, al hacerse en el medio natural, en lugares de difícil acceso y control, llevan un riesgo añadido para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
5. Que dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la organización en el Reglamento y garantiza que se encuentra en buen estado, sabe utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante toda la competición.
6. Que se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica.
7. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores y voluntarios) en términos de seguridad.
8. Que autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.
9. Que, siendo consciente del alto valor ambiental de los parajes por donde transcurre la prueba, se compromete a respetar el entorno de manera escrupulosa, especialmente:
  - a) Transitando exclusivamente por los caminos y sendas señalizados, sin atajar ni abrir nuevas sendas.

- b) No alterar flora ni fauna, respetando las indicaciones de la organización y la normativa en la zona.
  - c) No arrojando desperdicios ni cualquier otra clase de objetos en lugar distinto a los habilitados en las zonas de avituallamiento.
10. Que autoriza a la Organización de la XII Peñarrubia Lorca Trail a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de su participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
11. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por ello, exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualquier otro participante, por cualquier daño físico o material.

#### **11.4 RESPETO AL ENTORNO**

Tanto durante la carrera como fuera de ella, los equipos y participantes tendrán que comportarse de una manera deportiva y educada. No se tolerará ningún comportamiento conflictivo.

No hay que tirar ni dejar abandonados los desperdicios. Cada participante durante la prueba tendrá que hacerse cargo de sus desperdicios, depositándolos en los cubos de basura situados en los controles, avituallamientos y zona de meta.

El cuidado del medio ambiente es una tarea de todos y el futuro de estas actividades está en que los que disfrutamos con las actividades en el medio natural respetemos los ecosistemas.

#### **11.5 APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.**

A criterio de la organización la prueba podrá ser aplazada o anulada, por razones o causas de fuerza mayor.

En el caso de que la prueba no pueda realizarse por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, se devolverá solo el 70 % de la inscripción realizada.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos en el punto de neutralización anterior.

- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

### **11.6 INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.**

El Comité Organizador de la prueba y los responsables de la organización serán los habilitados para la interpretación de las reglas y asegurar su cumplimiento. La organización situará durante todo el recorrido a personal, para velar por el correcto desarrollo y podrá, de darse el caso, proponer al comité de competición sanciones o descalificaciones.

El incumplimiento de las normas del presente reglamento podrá implicar desde la penalización hasta la suspensión del deportista. El comité de competición estudiará cualquier caso no previsto en el reglamento y podrá penalizar cualquier situación irregular, aunque no esté prevista en el presente reglamento.

En caso de duda prevalecerá lo estipulado en el Reglamento CXM de la FMRM actualizado por el comité de árbitros de la FMRM.

Además de dicho reglamento, los competidores quedan al amparo del:

- Reglamento CXM-FMRM 2024
- Reglamento Liga Regional CXM 2024
- Reglamento del Campeonato Regional por Equipos 2024

Dichos reglamentos estarán dispuestos en el apartado de competiciones de la web ( [www.fmrn.net](http://www.fmrn.net) )

Este reglamento queda sujeto a futuras modificaciones.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, de los que son responsables Asuspuestos y Apat Lorca Cumpliendo Sueños. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico al cronometrador oficial y organizadores de la prueba.

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de dichas actividades, según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización.

La mera inscripción a esta prueba supone el aceptar los términos dispuestos en este reglamento, y supone que el inscrito conoce este reglamento y lo ha leído.

### **EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.**

## **12. ANEXOS**

## ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y LA BOLSA DE REGALO.

Este documento (debidamente rellenado y firmado por las partes), autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de cualquier participante que no pueda asistir a la recogida de dorsales de la XII Peñarrubia Lorca Trail 2024. **En ningún caso este documento servirá para autorizar un cambio de nombre de dorsal.**

Esta autorización original (no fotocopia) debidamente firmada y rellenada por el participante propietario del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación, sin la cual la autorización no tendrá ningún valor:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.
- Anexos debidamente cumplimentados:
  - o ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD (si procede)

El/la participante de la XII Peñarrubia Lorca Trail 2024. (nombre y apellidos del participante):

.....

..... con DNI, PASAPORTE o NIE: ..... y nº de dorsal: .....

### AUTORIZA A

(nombre y apellidos de la persona autorizada):

.....

..... con DNI,PASAPORTE o NIE: .....

A que recoja mi dorsal asignado nº....., así como la bolsa de regalo durante la entrega de dorsales de la XII Peñarrubia Lorca Trail.

En....., a día.....de .....del 2024

FIRMA PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA PERSONA QUIEN LO RECOGE

#### AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.

## ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD

D./Dña: .....  
 ..... con DNI ..... como padre/madre/tutor del menor:  
 .....  
 ..... con DNI: .....(si tiene) con fecha de nacimiento:  
 ...../...../..... y dorsal asignado nº..... autorizo bajo mi  
 responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo "XII  
 Peñarrubia Lorca Trail 2024", que se celebrará el próximo domingo 15 de septiembre  
 de 2024, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo  
 expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del  
 ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores,  
 colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

### Así mismo **DECLARO**

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que, si padeciera o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En ..... a..... de..... de 2024.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar:

- Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor
- DNI del menor (si tiene)

#### AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.